



EXENTO Nº 2746.- / VISTOS:

ID DOC: 351.703

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Decreto Exento Nº 1986 del 10.05.2019, que llama a Licitación Pública el servicio de: "Aseo, Ornato y Mantenición de Áreas Verdes".
- 3.- Informe de Comisión evaluadora de fecha 24.06.2019.
- 4.- Acuerdo de Concejo Municipal Nº 410 de fecha 26.06.2019, que aprueba la adjudicación del servicio.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de extender el plazo de adjudicación de la propuesta publica 3833-93-LQ19, por haberse considerado fechas muy acotadas al momento de realizar la licitación.

DECRETO

- 1.- **EXTIENDASE** el plazo de adjudicación de la propuesta Pública ID Nº 3833-93-LQ19, denominada servicio de: "**ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES**", quedando para el día 28.06.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE